



SOCIEDAD TOMISTA ARGENTINA

XLIX SEMANA TOMISTA - CONGRESO INTERNACIONAL

La fidelidad al tomismo y a la Verdadera Religión

***Homenaje de gratitud y lealtad a Santo Tomás a los
800 años de su nacimiento***

***Summa Theologiae I-II, q. 100 a. 5: “Fidelitas quidem ad
Dominum in hoc consistit, ut honorem principatus ad alium
non deferat. Et quantum ad hoc accipitur primum praecep-
tum, cum dicitur, non habebis deos alienos.”***

Tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, **en modo presencial**, desde el **25 de agosto** hasta el **1 de septiembre de 2025**.

Muy estimados Socios, Profesores y Amigos:

La fidelidad está en la base de la Verdadera Religión como respuesta al primer mandamiento, amar a Dios sobre todas las cosas. Esto significa no amar otros dioses y no seguir maestros de verdades solo aparentes. El Santo Doctor Angélico constituye un ejemplo de fidelidad no solamente en su vida personal, sino también en su magisterio filosófico y teológico que la Iglesia hizo suyo. Nuestra reflexión partirá del análisis de la Verdadera Religión según los principios del Aquinate, para comprender después el significado de la fidelidad al tomismo como un aspecto de la primera, para quienes recibimos la gracia de su conocimiento y adhesión. La consideración de las deformaciones e instrumentalizaciones del tomismo serán para nosotros ocasión de profundización y reafirmación de la respuesta a nuestra vocación más honda, y de alerta para perseverar en el buen combate.

El gran Papa León XIII, impulsor del tomismo en el mundo moderno y contemporáneo, afirmaba en su carta encíclica *Humanum Genus*:



SOCIEDAD TOMISTA ARGENTINA

“El humano linaje, después que, por envidia del demonio, se hubo, para su mayor desgracia, separado de Dios, Creador y Dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos: uno de ellos combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, a la cual quien quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehúsan obedecer a la ley divina y eterna, y obran sin cesar o como si Dios no existiera o positivamente contra Dios. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos a modo de dos ciudades contrarias en sus leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: *Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial* [De civ. Dei. 14, 17]. En el decurso de los siglos, las dos ciudades han luchado, la una contra la otra, con armas tan distintas como los métodos, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor... En nuestros días, todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia... En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es Nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos a sus malas artes y consejos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no sólo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado a defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.”

La Sociedad Tomista Argentina fiel a la tradición realista, práctica y comprometida del tomismo argentino y a su finalidad de promover, realizar y difundir estudios e investigaciones sobre el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, discípulo del gran maestro de Occidente: San Agustín, pone - en este tiempo del jubileo, con ocasión de los 800 años de su nacimiento - en el centro de la convocatoria su pensamiento y religiosidad, que implica la consideración de su centralidad en el Magisterio universal de la Iglesia. A su vez, el reconocimiento al Santo Doctor de Aquino abre la perspectiva a la reflexión de su siempre vigente enseñanza filosófica y teológica y su urgente recuperación para iluminar el sentir y el pensar, el contemplar y el accionar del hombre y sociedad actuales.

La Declaración del Concilio Vaticano II *Dignitatis Humanae*, que cita abundantemente el magisterio fundamentalmente tomista de León XIII, enseña en la línea de la tradición:

“En primer lugar, profesa el sagrado Concilio que Dios manifestó al género humano el camino por el que, sirviéndole, pueden los hombres salvarse y ser felices en Cristo. Creemos que esta única y Verdadera Religión subsiste en la Iglesia Católica y Apostólica, a la cual el Señor Jesús confió la misión de difundirla a todos los hombres, diciendo a los Apóstoles: "Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado" (Mt., 28, 19-20). Por su parte, todos los hombres están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla. Confiesa asimismo el santo Concilio que estos deberes afectan y ligan la conciencia de los hombres, y que la verdad no se impone de otra manera, sino por la fuerza de la misma verdad, que



SOCIEDAD TOMISTA ARGENTINA

penetra suave y fuertemente en las almas. Ahora bien, puesto que la libertad religiosa que exigen los hombres para el cumplimiento de su obligación de rendir culto a Dios se refiere a la inmunidad de coacción en la sociedad civil, deja íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la Verdadera Religión y la única Iglesia de Cristo.”

Sobre esta base, proponemos reflexionar sobre los siguientes temas, **que no excluyen otros propuestos por los expositores y relacionados directamente con el tema principal:**

1) Área teológica:

- Tomismos ortodoxos y “tomismos” heterodoxos.
- La fidelidad a la teología tomista desde el siglo XIII hasta nuestros días.
- Desviaciones históricas del tomismo en campo dogmático y moral.
- La relación de grandes figuras del siglo XX con el tomismo: De Lubac, Rahner, Balthasar, Ratzinger. Fidelidad o apartamiento.
- El apartamiento de Santo Tomás y la escolástica en el modernismo y el americanismo.
- La noción de religión en Santo Tomás. La virtud infusa de la Religión.
- El culto divino y la devoción.
- Vida consagrada y religión.
- La vida religiosa de los laicos en el mundo contemporáneo y la consagración del mundo.
- La presencia de Santo Tomás en la concepción de la religión en el Concilio Vaticano II.
- La declaración “Dominus Iesus” y el tomismo.

2) Área filosófica:

- El deseo natural de conocer la verdad y de conocer la Causa.
- Obligación moral de buscar la verdad.
- La verdadera religión en el orden natural.
- La religión como virtud principal.
- El *De Vera Religione* de San Agustín.
- Las ciencias contemporáneas, el tomismo y la Religión.
- Aristóteles y la Religión.
- Posiciones relativistas y sincretistas en filosofía y el debilitamiento del tomismo.
- Deformaciones del tomismo desde el siglo XVI hasta el XXI.
- Polémica en torno a posiciones filosóficas dentro del tomismo y su fidelidad al pensamiento del Aquinate: Suárez, Maritain, Fabro...
- La filosofía tomista de la religión.
- La concepción de la religión en los autores modernos y contemporáneos y el tomismo: Kant, Hegel, Feuerbach, Heidegger, etc.
- El ateísmo y su responsabilidad moral.



SOCIEDAD TOMISTA ARGENTINA

3) Área psicológica:

- La importancia de la dimensión religiosa en Psicología.
- Santo Tomás psicólogo.
- La enseñanza del papa Pio XII sobre la psicología y la psiquiatría.
- El aporte de la corriente argentina de psicología tomista y su dimensión sobrenatural.
- Concepciones naturalistas de la psicología tomista.
- La psicología ante la gracia.
- La psicología tomista de Rudolf Allers.
- El pensamiento de Freud, Jung, Frankl, Lacan., desde la perspectiva tomista.
- La evolución mística y sus repercusiones naturales.
- La Religión en la “Noche Oscura” y sus repercusiones psíquicas.
- La posición de J. Maritain sobre el psicoanálisis y el juicio sobre su coherencia con el tomismo.

4) Área histórica, jurídica y social:

- La doctrina de la Iglesia sobre la responsabilidad de la sociedad respecto de la Verdadera Religión desde una visión tomista.
- La posición de J. Maritain y de J. Meinvielle respecto de la cristiandad.
- La concepción de C. Sacheri sobre la Religión y el Estado.
- La noción de Bien Común y la Verdadera Religión.
- El artículo 2º de la Constitución de la República Argentina de 1853 y la Constitución española de 1812.
- Interpretaciones erradas y desviantes del art. 2º.
- La relación entre Iglesia y Estado en perspectiva tomista.
- Consecuencias negativas del laicismo y de la ley 1420 en la Argentina.
- Vías de solución desde una visión política tomista.
- Legislaciones contrarias al orden natural y a la Verdadera Religión.
- El uso instrumental del tomismo en procesos de secularización (aspectos de la teología de la liberación social, feminista, ecologista; estrategias de disolución relativista del tomismo).
- El tomismo y la política universitaria de la Iglesia Católica.

ENVIO Y PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS:

1. Los escritos y conferencias se adecuarán sustancialmente a la perspectiva intelectual tomista según lo requerido para los socios en los Estatutos (cf. Título III, art.5, inc.5). Esta condición se aplica también a los no socios que presenten ponencias o disertaciones, y abarca el análisis y juicio de situaciones contingentes, de problemas y doctrinas morales actuales, de la cultura moderna y contemporánea, y el análisis y juicio de las filosofías,



SOCIEDAD TOMISTA ARGENTINA

- psicologías y teologías modernas y contemporáneas. Se evitará la simple exposición paralela y/o yuxtapuesta de sistemas doctrinales.
2. En caso de participar con una propuesta escrita para su lectura, informar el título para la organización del programa, hasta el **15 de mayo de 2025**.
 3. Los trabajos deberán ser enviados **hasta el 20 de julio de 2025** para ser evaluados como *disertaciones*; si corresponde serán incorporados directamente al programa de la Semana Tomista 2025. Podrá haber también ponencias más breves en casos particulares.
 4. El **cumplimiento de todas las condiciones enunciadas** permitirá la inclusión de los trabajos en el programa y en la publicación de las páginas Web de la STA y en las Actas impresas.

Presentación de los trabajos

5. Tanto las *disertaciones* como las *ponencias* han de ajustarse a las mismas normas de presentación de los trabajos.
6. Las ponencias y disertaciones poseerán el nivel científico habitual en los congresos internacionales de filosofía, teología y otras disciplinas.
7. Tendrán los escritos una extensión máxima **para su lectura** de 8 carillas A4 (incluidas las notas al pie), letra Times New Roman p.12, interlineado 1,5; configuración de márgenes 2,5. Paginación: margen superior derecho. Encabezado: Apellido en mayúsculas en el margen superior derecho. Los *números volados o superíndices* se colocarán antes de los signos de puntuación, siempre en letra recta, aun si el texto estuviese en itálica. **Se enviará modelo de disertación.**
8. Las citas serán siempre a pie de página en letra Times New Roman p.10, interlineado sencillo, según los criterios corrientes en las revistas académicas de filosofía.
9. Quienes posean el título de Doctor o estén a cargo de una cátedra universitaria podrán presentar el trabajo científico en una **extensión superior**, según las normas de la Revista *Sapientia*, órgano de la Sociedad Tomista Argentina y de la Facultad de Filosofía de la UCA, en vistas de su posible publicación en esta, de acuerdo con la evaluación correspondiente. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/SAP/about/submissions>. La lectura durante el Congreso será siempre de 8 páginas.
10. Al final, anexar, en una misma hoja: 1° resumen (con el título del trabajo) y 2° breve *curriculum vitae*, con dirección electrónica.
11. Los expositores residentes en el extranjero especialmente invitados podrán ser exceptuados parcial o totalmente **solo** de los aspectos formales de las disposiciones anteriores.
12. El trabajo debe ser enviado por correo electrónico a sociedadtomista1948@gmail.com.
13. Los escritos que fueren clasificados como *ponencias*, para ajustarse a los diez minutos de lectura (y a su solo efecto, sin enviar previamente), deberán resumirse en 4 carillas A4, según las indicaciones del punto 7. En la página Web se publicarán los trabajos (*disertaciones* o *ponencias*) completos con sus 8 carillas, o con una extensión superior.



SOCIEDAD TOMISTA ARGENTINA

14. *Aclaración importante:* los trabajos aprobados se pueden subir directamente a la Web, por lo que se recomienda una revisión «prolija» antes de ser enviados.
15. *Repositorio Institucional, Revista Sapientia y Canal Youtube:* Los derechos de los trabajos expuestos en la presente jornada son cedidos a la Sociedad Tomista Argentina, en forma no exclusiva. La versión digital de los mismos se podrá incorporar al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina (<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar>), así como también a otras bases de datos que se consideren de relevancia académica, así como a los sitios Web de la Sociedad Tomista Argentina, y a las Actas del Congreso publicadas como libro impreso, salvo **indicación en contrario y fehaciente por parte de los autores**. Podrán ser publicados en la Revista “Sapientia”, Órgano de la Sociedad Tomista Argentina y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Las ponencias y disertaciones podrán ser grabadas durante la Semana Tomista y subidas al canal Youtube de la Sociedad Tomista Argentina.

Quienes concurren personalmente, aunque no expongan, enviarán Nombre, Apellido y número de DNI o Pasaporte al mail de la Sociedad Tomista sociedadtomista1948@gmail.com.

Interesados en formular, de este modo, un aporte concreto desde una instancia académica, tanto filosófica como teológica, en la procuración del bien común de la Iglesia universal y de la sociedad humana, agradecemos por anticipado su muy apreciada participación y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente en Cristo.

Pbro. Dr. Ignacio Andereggen
Presidente de la Sociedad Tomista Argentina

Dra. Zelmira Seligmann
Vicepresidente

Pbro. Dr. Oscar Travi
Tesorero

Prof. Victor Basterreche
Vocal I

Dr. Sebastián Pierpauli
Vocal II